



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELFAX: FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D-Nº

390/08

Salta,

07 OCT 2008

Expediente Nº 12.205/08

VISTO:

La Resolución -D- Nº 208/08, mediante la cual se aprueba el Tema de Tesis de las alumnas Romina Anabel HERNANDEZ L.U. Nº 611.122 y Melina Graciela VILAFRANCA L.U. Nº 611.158, de la Carrera de Nutrición (Proyecto de Articulación Resolución -CS- Nº 356/04); y.

CONSIDERANDO:

Que las alumnas solicitan la evaluación del Proyecto de Tesis denominado: " Cumplimiento de normas higiénicas en 15 Comedores Escolares Provinciales, de la Ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe ", el que cuenta con el Vº Bº de la Directora.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, propone a los Miembros del Tribunal Evaluador y fecha de constitución.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA VICE DECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar el Tribunal que entenderá en la evaluación del Proyecto de Tesis de las alumnas Romina Anabel HERNANDEZ L.U. Nº 611.122 y Melina Graciela VILAFRANCA L.U. Nº 611.158, de la Carrera de Nutrición (Proyecto de Articulación Resolución -CS- Nº 356/04), el que estará constituido por los siguientes docentes:

Miembros Titulares: Lic. Marta Julia JIMENEZ
Lic. Eugenia María VILLAGRAN
Lic. Silvia Mónica CAMACHO

Miembro Suplente: Lic. Meri, MAYORGA

ARTICULO 2º.- Fijar como fecha de constitución del Tribunal Evaluador el día **28 de octubre de 2008 a Hs. 15:30 Lugar: Lab. De Dietotécnia.**

ARTICULO 3º.- Establecer que de acuerdo a lo fijado por el artículo 20º del Reglamento de tesis las alumnas dispondrán de un plazo máximo de seis meses para la ejecución del Trabajo de Tesis, a partir de la aprobación del Proyecto.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumnas, Miembros del Tribunal Evaluador y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Alumnos de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Lic. MARIA I. PASSAMAI de ZEITUNE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud